La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509029628 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80029222-7 - DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Con domicilio en **PYO. INDEPENDIENTE N° 938 C/ MONTEVIDEO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.983.600
(GUARANIES TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

787858-3 - ROTELA LOPEZ, FRANCISCO SABINO

Con domicilio en **CAACUPE N° 44 C/ DEFENSORES DEL CHACO - CORONEL OVIEDO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022- "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS", ID N° 407.392, CONTRATO N° 79/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/11/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **76 Dias**
Desde: **16/11/2022** Hasta: **31/1/2023**

Asunción, 25 de noviembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Señor
Asegurado/a
ROTELA LOPEZ, FRANCISCO SABINO
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.029628/0000

Nombre: CANDIA GERMAN
Matricula: 335
Dirección: FRACCION PARQUES DEL SUR- CNEL OVIEDO
Teléfono: 0521201192
Celular: 0981171665
Email: gcandia@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

La Consolidada de Seguros

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

CIRCULAR DNCP N° 46 / 2016

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS, ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pone a conocimiento la Nota de fecha 21 de octubre de 2016, ingresada por Mesa de Entrada de la DNCP como Expediente N° 11786 de fecha 24 de octubre de 2016, por la cual "*La Consolidada S.A. de Seguros*" comunica que, de conformidad a la Resolución SS.SG N° 208/16 emitida por la Superintendencia de Seguros, la compañía aseguradora ha sido autorizada para la suscripción de Pólizas con firma en formato Facsimilar y Código Encriptado de Seguridad (Póliza Electrónica).

La mencionada Resolución SS.SG N° 208/16 se halla disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, en la pestaña Marco Legal - Tipo de Norma - Documento de Interés.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • DIRECCIÓN •

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Asunción, 04 de noviembre de 2016